Sesión 55a.-

Día 13 de julio de 1927.-

Vice-presidente Dr. Lanari. Ausente con aviso. —

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día trece del mes de julio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

11.429-17/926. 1º.- Dar por recibidas las obras de ampliación a que se refiere el contrato de arrendamiento de la casa en que funciona la escuela nº 4 del Consejo Escolar 17º, calle San Alberto nº 3370-3374, celebrado con el señor Felipe Risoler, a excepción de los trabajos que se especifican en el convenio suplementario de fs 77 del exp.-

2º.- Aprobar el convenio suplementario de fs 77 del exp. firmado por

el señor Risoler, por el que se compromete a ejecutar los trabajos que se expresan en el mismo, durante el período de las vacaciones de invierno del corriente año, para completar con ellos, la totalidad de las obras estipuladas en el contrato principal de locación; exonerándolo, en compensación, de la multa establecida en éste.

3°. Establecer que la diferencia de precio de la locación entre $ 450 y $ 590, estipulado en el contrato ampliatorio ~~cuya~~ copia corre de fs 69 a 70 del exp. deberá liquidarse desde la fecha en que el señor Risoler entregue completamente terminados los trabajos del convenio de fs 77 del expediente.-

4°. Desglosar por Dirección Administrativa, para su archivo, las copias que se agregaron de fs 81 a 84 del exp.-

5031 7/927. 1°. Declarar que debe pagarse a la señora Carmen E. de Mieli, la subvención para casa a que tiene derecho como directora de escuela de la Capital, en mérito de que la adscripción resuelta a fs 2 del exp. fué dictada a pedido de la Inspección y porque sus servicios se consideraran como en el ejercicio de la función directiva.

2°. Ordenar a la Dirección Ad-

ministrativa liquide a favor de la citada directora señora de Mi-li, la subvención para casa que le corresponde desde el 12 de abril ppdo. y en lo sucesivo, como directora en función técnica escolar.-

10.658-R/927 Desestimar la denuncia de vacancia de una sucesión que presentó don Carlos R. Rodriguez, por no haber aportado los datos indispensables y porque el bien conocido por el denunciante se halla ubicado fuera de la jurisdicción nacional.-

10.128 Z/927 Notificar al señor Federico V. Zapata que su denuncia de vacancia de la sucesión de doña Emilia Humbert de Alvarez, carece de interés por tener prioridad la que presentó anteriormente don Martín Luro (exp. 7650-L/927) y archivar las actuaciones.-

13.868-B/926 1º- Aprobar el convenio de medianería celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y el Señor Tomás Bruzzone correspondiente a la pared lindera en el costado Oeste de la finca de propiedad fiscal, sita en la calle Chile Nº 1668, que la separa de la propiedad del señor Tomás Bruzzone de la calle Solis Nº 730, convenio que en dos ejemplares eleva la Dirección de Arquitectura a fs 17 y 18 del exp.
2º- Entregar al Sr. Bruzzone el plano

de fs 8 del exp. juntamente con el recibo de pago de la suma de $ 249.32 m/n que dicho señor depositará previamente en la Tesorería del Consejo, y un ejemplar del convenio que se aprueba por el artículo precedente de esta resolución.-

3º.- Legalizar con las firmas del señor Presidente y del señor Secretario General, los planos de fs 7 y 8 y los ejemplares del convenio que corren a fs 17 y 18 del exp. debiendo agregarse un ejemplar de ambos al título de propiedad de la finca calle Chile Nº 1668.-

8684 - M/927. 1º.- Gestionar del Ministerio de la Guerra el traslado de los doce conscriptos analfabetos que prestan servicios en el Colegio Militar de San Martín, a otra unidad del ejército donde se pueda reunir, por lo menos, 40 analfabetos, a fin de que el Consejo les imparta enseñanza de acuerdo con lo prescripto en el artículo 11 de la Ley 1420.-

2º.- Remitir los programas que se acompañan a la Dirección de dicho Colegio.-

7650 L/927. 1º.- Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Emilia Humbert de Alvarez, presentada por el señor Martín Luro, debiendo éste suministrar a la Oficina Judicial todos los elementos necesarios para iniciar el juicio por exclu-

"sión de herencia y correr con las costas en caso de resultar una condena para el Consejo.-

2°- Acordar al señor Luro en concepto de retribución de servicios el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente de las cédulas hipotecarias ($ 80.000), indicadas en la denuncia como acervo hereditario.

9201 14°/927 -Nombrar director de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 14°, en reemplazo de la Sra Delia Vera de Paiva, que pasó a otro puesto, al Vice-director infantil de la N° 10 del mismo Distrito, Sr. Marcos L. Zadano, con título de Profesor Normal Nacional y Abogado.-

4107 14°/925 1°- Autorizar a la Asesoría Letrada para que convenga con la firma Santiago Carlevari y Cía, sobre la indemnización justa que corresponda por la rescisión del contrato de compra-venta, celebrado con dicha casa, para la renovación de las 16 cortinas en la escuela N° 7 del Consejo Escolar 14°, de que tratan las actuaciones.

2°- Volver el expediente a la Dirección Administrativa para que se sirva presentar el proyecto que uniforme el trámite de expedientes relativos a compras, de acuerdo con lo que propone la misma oficina en su

informe de fs 44 v del exp.

7593 - 10/927 Nombrar directora infantil de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 10º en reemplazo de la Sra. Elvira J. E. de Padilla, que se jubiló, a la vice directora superior de la misma escuela, Srta Emma Romay, con título de Maestra Normal y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos. -

21.053 3º/926. Clausurar durante el corriente mes, la escuela nº 4 del Consejo Escolar 3º, con el objeto de que se efectúen las obras de reparación a que se refiere el exp. -

19.674 D/925 Archivar el expediente. -

6064 A/927 Autorizar a la Inspección General de Territorios a proponer el nombramiento del Sr. Silverio Armentía, para maestro de una escuela que carezca de aspirantes con título profesional. -

7564 10º/927 Nombrar vice-director de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo del Sr. Tiburcio Rocha, que pasa a otro puesto, al maestro de primera categoría de la escuela mencionada, Sr. Florencio Aldao, con título de Maestro Normal Nacional. -

20.756. C/926 Insistir ante la Jefatura de Policía en las gestiones iniciadas de acuerdo con lo resuelto en sesión de 29 de diciembre último fs 10 del exp. -

18.856 - B/925. 1º. Hacer saber al Director de la escuela nº 40 de Tecka (Chubut), Sr Domin

"go J. Bonzi, que su denuncia de vacancia de la sucesión de don Domingo Antiguezo- carece de interés, por haber iniciado el juicio respectivo doña Juana Ancapi de Pechiñan en su carácter de madre natural del causante.-
2º- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que haga la comunicación al denunciante.-

6959 16/927 Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Arturo Torres García presentada por el Sr. Antonino E. Montaldo, y acordarle como remuneración el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente del único bien conocido por el denunciante (casa Juan Bautista Alberdi 5532).-

9781 3/927 Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº4 del Consejo Escolar 3º, al M. N. N. Sr. Enrique C. Baldassarre, debiendo dejar de prestar servicios en la escuela diurna nº 23 del mismo Distrito.-

12.606 7/927 En lo sucesivo las licencias de que gocen los empleados de la Repartición, como asimismo las faltas de asistencia y puntualidad en que incurran durante el año, serán deducidas de las vacaciones que reglamentariamente les corresponda.-

Sección Provincias.-

8357. 8/927 —Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 7 del corriente:
"Hacer constar que el nombramiento de maestra para la escuela Nº 1 de Santa Fe recaido a favor de la Srta Pura Angélica Nichisch por resolución de 13 de mayo ppdo. fs 21 del exp. debe considerarse en la categoría de maestra ayudante y no de auxiliar como se expresó en la mencionada resolución, por ser aquel el cargo que desempeñaba en la escuela Nº 96 de la misma provincia".

10.953 8/927 —Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 7 del corriente:
"Hacer constar que el nombramiento de director para la escuela Nº 253 de Santa Fe recaido a favor de don Miguel Irats por resolución de 20 de junio ppdo debe considerarse de 2a categoría, en razón de que ya desempeñaba igual cargo en la Nº 47 de la misma provincia".

2325. 8/927 —Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 7 del actual:
"Hacer constar que el nombramiento de director para la escuela Nº 95 de la provincia de Santa Fe recaido a favor de don Julio Victor Navarro por resolución de 18 de febrero ppdo. debe considerarse de 2a cate

"goría, en razón de que ya desempeñaba igual cargo en la N° 153 de la provincia de Santiago del Estero y poseer título de M.N.N.

12.591 T/927 Nombrar directora de 3ra categoría de la escuela N° 55 de la provincia de Tucumán, a la Srta María Antonia Rivadeneira, en reemplazo de la Srta María Lucia Catania, cuya renuncia presentada con fecha 9 de setiembre de 1926 se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

12.595 T/927 1°- Ubicar en la escuela N° 2 de la provincia de Corrientes, conservando su categoría, a la M.N.N. Srta Tomasa Miguela Díaz, actual auxiliar adscripta a la Inspección Seccional de la misma provincia por aumento de inscripción de alumnos.-
2°- Nombrar maestra ayudante, adscripta a la Inspección Seccional de Corrientes y en reemplazo de la Srta Tomasa Miguela Díaz, a la Srta María Lucía Rivas.-

12590 C/927 Nombrar director de 2a categoría para la escuela N° 16 de la provincia de Corrientes, al M.N.N. Sr Heriberto Isaac Amarilla, en reemplazo de la Srta J. Felisa Amarilla que falleció y aprobar los servicios que el mismo haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

12.589 C/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en la provincia de Corrientes
Escuela Nº 104: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Oscar Dacio Aquino, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 106: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Ezequiel I. Mariani, por aumento de inscripción de alumnos.-
12.594. T/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Tucumán:

Escuela Nº 43: Maestra ayudante, a la Preceptora N.N. Sra. Blanca Dolores Sabina Costas de Gambarte, por aumento de personal.-
Escuela Nº 44: Maestro ayudante, al Preceptor N.N. Sr. Francisco Travedel, en reemplazo de la Sra. Mercedes Iturbe de Police, cuya designación para ese cargo se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar el mismo.-
Escuela Nº 154: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Luisa Borrás, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 131: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Luisa Silveria Galarza, en reemplazo de la Srta María Etelvina Romero, que fué trasladada y aprobar los servicios que

haya prestado la Srta Galarza, de conformidad al artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Provincia de Córdoba:

Escuela N° 51: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Alejandrina Boschetti, por aumento de inscripción de alumnos.-

12.587. C/927. Nombrar maestro ayudante de la escuela N° 59 de la provincia de Corrientes, al Sr. Héctor Ferello, en reemplazo de la Srta Carmen Isabel Alvarez Ambrossetti cuya designación se dejó sin efecto.-

12.593. I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de La Rioja.

Escuela N° 66: Maestro ayudante, al Sr Ramón Carrizo, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Corrientes.

Escuela N° 8: Maestra ayudante, a la Srta Mercedes Sauder, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 113: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr Eulio F. Mariño, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 137: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Sra Cristina Vargas de Godoy, actual directora de la escuela N° 310 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 210: Maestro ayudante, al

M. N. N. Sr. Manuel D. Zamudio, por aumento de inscripción de alumnos.

12.592 T/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Salta:

Escuela Nº 79: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Teresa Díaz, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Tucumán:

Escuela Nº 57: Maestra ayudante, a la Srta Angela C. Tula, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 54: Maestro ayudante, al Sr. Emilio Merlo, en reemplazo de la Srta Elisa A. Ibañez, cuya designación para ese cargo se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar el mismo.-

12.586 C/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en la provincia de Corrientes:

Escuela Nº 23: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Elena Salinas, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 32: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Mercedes Arenas, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 86: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Delia Anselma Aguirre Abad, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 123: Maestra ayudante

a la M. N. N. Srta Dora Ramona Antonia Rivero, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 136: Maestro ayudante, al Sr. Fidel J. Estigarribia, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 165: Maestra ayudante, a la Sra Dorila H. de Erba, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 274: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra Mercedes Adelaida Barbosa de Cabral, en reemplazo de la Sra. Elodia S. de Ponce Avalos, que fué trasladada.-
Escuela Nº 99: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Orlinda Navarro, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 136: Maestro ayudante, al Sr. Luis M. Quijano, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 140: Maestra ayudante, a la Srta Clara Stoup, por aumento de inscripción de alumnos.-

16794 8/922. 1º.- Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima "Quebrachales Tintina" la donación de la manzana Nº 18 del pueblo de Tintina (Santiago del Estero), con destino a la construcción del local y cancha de deportes de la escuela nacional Nº 62.-
2º.- Aceptar y agradecer a la Sra Sara Esteves de Hasse la donación de doce hectáreas de terreno ubicadas en el radio suburbano del

pueblo de Tintina (Santiago del Estero), con destino al establecimiento de una chacra experimental anexa a la escuela nacional Nº 62.-

3º.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que en uso del poder conferido firme en representación del Consejo las correspondientes escrituras traslativas de dominio, y para que inicie las gestiones respectivas ante el vecindario para construir el edificio escolar en la forma reglamentada por el Consejo en sesión de 10 de setiembre de 1926.-

4º.- Dejar constancia que estas donaciones se han obtenido mediante las gestiones de los Inspectores Sres. José M. Righetti y Pedro A. Abregú.-

5º.- La Inspección General de Provincias deberá explicar las causas por las que ha demorado el despacho de las donaciones desde el año 1924 hasta marzo de 1926.-

940 7 8/927. Denegar la autorización que solicita el director de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, don José del C. Roldán, para desempeñar también el cargo de Secretario-Tesorero de la Comisión Municipal de "Colonia Dora" asiento de la escuela, por oponerse a ello las prescripciones contenidas en el artículo 28 inciso 2º de la Ley 1420 y artículo 23 de la Ley Nº 11.260 de Presupuesto en vigor.-

12.273. 8/927 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 7 del corriente.

"Autorizar la concurrencia de las escuelas nacionales inmediatas a la ciudad de San Juan, al desfile que tendrá lugar el 9 de Julio a las 9 horas en la Plaza 25 de Mayo de la Capital de dicha provincia."

16.969. 8/926. 1º- Aceptar y agradecer al Sr Eusebio Correa la donación de una hectárea de terreno en Estación Arraga, Dpto Silípica, provincia de Santiago del Estero, con destino a edificación escolar.-

2º- Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos-pró-edificio escolar, los cincuenta mil ladrillos que ofrece.-

3º- Autorizar al Inspector Seccional para que en uso del poder que se le otorgó, firme en nombre del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio, siempre que el terreno estuviera ubicado próximo a los núcleos de población y fuera adecuado para el fin a que se lo destinaría por sus condiciones de salubridad.- El Inspector averiguará si el donante es casado o soltero y tendrá en cuenta la naturaleza del bien dentro del régimen del matrimonio (bien propio o ganancial) a fin de requerir la venia de la es

"posa si fuera menester.-

4º- Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que se expida con respecto a la necesidad y conveniencia de construir un edificio de tipo económico, para que se agreguen los antecedentes citados en la nota inicial, y para que indique las causas que le impidieron despachar este asunto en el término reglamentario.-

9314 S/927. Autorizar al director de la escuela Nº 224 de Chovet, (Santa Fe), Sr Manuel Cuenca, para propiciar reuniones del vecindario en el local del establecimiento, con fines de fomento agrícola y del ahorro postal, siempre que las mismas se lleven a cabo fuera del horario escolar.-

10.896. S/927. 1º- Aceptar y agradecer al señor Baigino Vila, la donación de una hectárea de terreno en "Los Saladillos", provincia de Santa Fe, con destino a local de la escuela (nacional) nacional Nº 233.-

2º- Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe para que en uso del poder que se le otorgó, firme en representación del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio, debiendo previamente averiguar si el terreno donado es apto por su ubicación para servir de base al futuro edificio de la escuela antedicha,

y si el donante es soltero o casado y si
el objeto de la donación es bien pro_
pio o ganancial.-
3º.- Encomendar a la dirección de
la escuela realice las gestiones in_
dispensables ante la Comisión Pró-e_
dificio Escolar con objeto de obtener
la construcción de la casa en la
forma reglamentada por el Consejo
en sesión de 10 de setiembre de 1926,
(El Monitor) de setiembre sección o_
ficial pág 61).-
4º.- La Inspección General de Provin_
cias deberá explicar con que objeto
retuvo este asunto desde el 9 de di_
ciembre hasta el 14 de Junio últimos.-
12319 S/927 1º.- Autorizar a la Inspección Seccio_
nal de Santa Fe a celebrar contrato de
locación por la casa que el Sr. An_
tonio Balouchard ofrece con desti_
no al funcionamiento de la escuela
nacional Nº 226 de Amstrong median_
te el alquiler de $ 50 m/n mensuales y
demás condiciones de práctica.-
2º.- Volver el expediente a la Inspección
Seccional de Santa Fe, para que esta_
blezca hasta que fecha se ha ocupado
la casa de propiedad de la Sra de
Cuffia, a efectos del reconocimiento de
alquileres y reintegro de la suma
abonada en tal concepto por la
directora de la escuela Sra. Yolan_
da S. C. de Colombo.-
11.394. S/927 1º.- Dejar sin efecto el nombramien_

nto como directora de 2a categoría de la escuela Nº 238 de la provincia de Santa-Fe, recaído en 24 de junio ppdo. a favor de la Srta Clemencia Bonzarada y dejar establecido que la misma es actual auxiliar de la escuela Nº 67 de la provincia de Buenos-Aires y no de la de Santa-Fe como se expresó en aquella resolución.-

2º.- Nombrar directora de 3a categoría de la escuela Nº 238 de Santa-Fe, a la Sra Edelmira Villalba de Aguilar, actual maestra ayudante de la escuela Nº 17 de la misma provincia

Sección Territorios.-

19.444 T/926. Desestimar por improcedente el reclamo de sueldos por vacaciones y servicio militar mientras fué maestro suplente que formula el actual titular de la escuela Nº. 19 de Formosa, don Gerardo Almirón, porque la ley militar y la reglamentación en vigor solo acuerdan aquellos beneficio a los titulares.-

7240 T/927 1º.- Nombrar vice-director de la escuela Nº 27 de Puerto Madryn (Chubut), al M.N.N. Sr Fermín Calderón, actual maestro de primera categoría de la misma escuela.-

2º.- Nombrar vice-directora de la escuela Nº 24 de Uriburu - Pampa, a la M.N.N., Srta Enriqueta B. Dávila, actual maestra de primera categoría de la misma escuela.-

2753 C/927 Ubicar, a su pedido, como maestro de 2a. categoría en la escuela Nº 43 de Monte Nievas (Pampa), al actual director de la Nº 92 de Chubut, T. N. N. Sr. Alberto V. Gatica.-

9120 P/927 1º- Crear una escuela en el paraje denominado Colonia Anzoategui- Pampa- asignándole el Nº 138.-
2º- Trasladar a la citada escuela al director de la de "La Japonesa" (clausurada), Sr. Manuel R. Mercado.-

4407 M/927 Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra de cuarta, de la escuela Nº 26 de Misiones, Srta Augusta María Alicia Gómez, en vista de que ha comprobado poseer título de M. N. N.

6188 C/927 Disponer que la Srta Matilde Martinez dicte su cátedra de música únicamente en la escuela Nº 32 de Zuitilipe (Chaco).-

8148 P/927 1º- Acordar, como excepción, el pasaje a cuenta de haberes que solicita el maestro de la escuela Nº 54 de Pampa, a cargo de la vice-dirección, señor Leonardo H. Muñoz, para que sea utilizado por su señora esposa doña Clorinda R. de Muñoz, con motivo del cambio de destino resuelto recientemente.-
2º- Acordar en la forma reglamentaria, el pasaje y viático para el maestro Sr Leonardo A. Muñoz.-

42 F/926. 1º- Reconocer y liquidar a favor

del Inspector Seccional de Formosa don Francisco Budriá las diferencias de sueldo entre Visitador de Escuela e Inspector Seccional, desde el 19 de agosto al 19 de octubre de 1925, por corresponderle de acuerdo con su nombramiento.-
2º.- Reconocer y liquidar a favor del Inspector Seccional de Formosa don Francisco Budriá el viático reglamentario que no percibió, como Visitador de Escuelas a cargo de la Inspección Seccional de Corrientes, desde el 10 al 18 de agosto de 1925, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución transcripta a fs. 14 del exp.-

8569 N/927 Acordar a la escuela nº 33 de Quila-Quina (Neuquén), una partida anual de $ 15.m/n para combustible,- debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 vuelta del exp.-

10.932 I/927 1º.- Acordar a la Inspección General de Territorios, con cargo de rendir cuenta, la suma de diez mil pesos ($ 10.000) m/n, para costear los viáticos del personal de dicha oficina y de los directores y maestros designados o que se designaren para las escuelas de su dependencia durante el corriente año.-
2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 del exp.-

Sección Capital.-

6241 C/925. Pedir por nota a la Municipalidad d

se sirva informar a nombre de quien
estaba inscripto el automóvil Renault
patente Nº 8923 del año 1923 y cuales han
sido las transferencias de dominio
operadas hasta la fecha.–

12.321 – 16/927. Aprobar la siguiente medida adop-
tada por la Presidencia, con fecha
11 del corriente:
"Acúsese recibo al Excmo Señor Minis-
tro de Justicia e Instrucción Pública,
de la nota de fs 1, por la que comu-
nica que el P. E. ha nombrado al
subscripto Presidente del Consejo Na-
cional de Educación, hasta comple-
tar el período respectivo, en virtud del
acuerdo prestado por el H. Senado de
la Nación, y de conformidad a la
Ley 1420 y Reglamentación de la mis-
ma, de fecha 15 de marzo de 1902."

12.518 6º/927. 1º.– Nombrar maestras de tercera catego-
ría para las escuelas que se indican
a continuación del Consejo Escolar 6º,
a las siguientes personas:
Escuela Nº 20. a la M. N. y P. N. Ing. Srta Ma-
ría Enriqueta Gandolfo, por creación
de grado.–
Escuela Nº 20. a la M. N. Srta Juana A. del
Carmen Greco, por pase a la escuela Nº
4 del Consejo Escolar 19º, de la Sra Or-
filia C. de Elia.–
Escuela Nº 16. a la M. N. Srta Elvira To-
más, por pase a la escuela Nº 28 del
Consejo Escolar 13º, de la Sra María O. S.
de Della Croce.–

2º.- Establecer que los nombramientos deberán hacerse efectivos a la terminación de las vacaciones de invierno y las personas nombradas, presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión del puesto, el certificado de buena salud.-

12.517 9º/927 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, a la M. N. y P. N. en Inglés, Srta María Rosa Nieves Chezo, por pase de la Srta Belinda Gumay.-

2º.- Establecer que el nombramiento de la Srta Chezo deberá hacerse efectivo a la terminación de las vacaciones de invierno y con cargo de presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión del puesto, el certificado de buena salud.-

12.448 13º/927 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 13º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 18: a la M. N. Sra. Carmen L. Quiroga de Alfaro, por pase de la Sra. Lucía D. de Aragón.-

Escuela Nº 24 a la M. N. Sra. María Rafaela Facio de Bordoli, por pase de la Srta Ana Latendorf.-

Escuela Nº 10: a la M. N. Sra. María Ofelia Quiroga de Roveda, por pase de D. Luis A. Mora.-

Escuela Nº 12: a la M. N. Srta Carolina Tobar García, en lugar de la Srta

Angela Capdebourat, cuya renuncia se acepta con antigüedad del 24 de mayo ppdo.-

Escuela Nº 17: a la M. N. y P. Nac. C., Srta. Tisbe Ripamonti, por creación de grado.-

Escuela Nº 17: a la M. N. Srta. María Luisa Goldenstein, por creación de grado.

Escuela Nº 17: a la M. N. Srta. Encarnación Juana Tagliaferro, por creación de grado.-

Escuela Nº 17: a la M. N. Srta. Angela Benvenuto de Libre, por creación de grado.

Escuela Nº 27: a la M. N. Srta. María Rosa S. Kaiser, por creación de grado.-

Escuela Nº 27: a la M. N. Srta. Isabel J. Manuela Salgado, por creación de grado.-

Escuela Nº 27: a la M. N. y P. de E. S. Srta. Socorro Collazo, por creación de grado.

Escuela Nº 27: a la M. N. Srta. Ana Elsa Irízar, por creación de grado.-

Escuela Nº 27: a la M. N. Srta. María Blanca Luisa Zucca, por creación de grado.-

Escuela Nº 27: a la M. N. y P. E. S. Srta. María Angélica Salazaga, por creación de grado.-

Escuela Nº 27: a la M. N. y P. E. S. Srta. María Luisa Méndez Casariego, por creación de grado.-

Escuela Nº 27: a la M. N. Srta. Leonilda L. Gustavino, por creación de grado.-

Escuela Nº 27: a la M. N. y P. Nac. C. Srta.

María Angélica Cuver, por creación de grado.-
Escuela Nº 27: a la M.N. Srta Rosla Lucila Eria-Barraza, por creación de grado.
Escuela Nº 27: a la M.N. y P.N. Srta Sara Paez Samaniego, por creación de grado.
Escuela Nº 27: a la M.N. Srta Angélica Inés Crescio, por creación de grado.
Escuela Nº 27: a la M.N. y P.N. Srta Rosa Justa Lupi, por creación de grado.
Escuela Nº 8: a la M.N. Srta Inés América Burbridge, por pase del Sr. Pedro Secundino Cattaba.-
Escuela Nº 7: a la M.N. Srta Delia Juana Tabucchini, por pase de la Srta Josefina Cioni.-
Escuela anexa a la Nº 13: a la M.N. Srta Amalia Eudosia Barasola, por creación de grado.-
Escuela Anexa a la Nº 13: a la M.N. y P.N., Srta Lucía Teresa Bongiovanni, por creación de grado.-
Escuela Anexa a la Nº 13: a la M.N. y P. de E.S., Srta Sofía Juana Calderoni, por creación de grado.-
2º.- Establecer que los nombramientos deberán hacerse efectivos a la terminación de las vacaciones de invierno y las personas nombradas, presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión del puesto, el certificado de buena salud.-
3º.- Devolver al Consejo Escolar 13º, la terna formulada para la escuela

anexa a la Nº 13 del mismo, en vista de que, tratándose de un tercer grado, debe formularse dicha terna con aspirantes varones.–

4º– No considerar los nombramientos a favor de las Srtas. Mercedes Virginia Alvarez y Eugenia C. Gutbrod, para las escuelas Nº 12 y 27 del Consejo Escolar 13º, respectivamente, en vista de que las mismas manifiestan no convenirles dicha ubicación, según notas de fs 1 y 2 del exp.–

Sobre raspado a fs 149 líneas 8 y 14 y fs 171 línea 13, "en", "cuya" y "Sciandro", respectivamente, Vale.–

Entre líneas a fs 152 renglones 20 y 21, fs 156 renglones 20 y 21, fs 164 renglones 28 y 29 y fs 172 renglones 7 y 8, "la", "cripción de alumnos", "del", "escuelas", respectivamente, Vale.–

Entre paréntesis a fs 163 línea 24 "nacional", No Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.–

M. Mosca

[illegible signature]